



REFORMA CONSTITUCIONAL

Diputados aprueban en lo general la reforma que regula el trabajo en plataformas

Se busca reformar los artículos 49, 50, 127 y 997 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que quienes sean parte de este gremio podrán tener acceso al reparto de utilidades



La **Cámara de Diputados** aprobó este martes en lo general con 462 votos a favor la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum para regular el trabajo de las personas trabajadoras de aplicaciones digitales, como Uber, Didi y Rappi.

Se busca reformar los artículos 49, 50, 127 y 997 de la **Ley Federal del Trabajo**, por lo que quienes sean parte de este gremio podrán tener acceso al reparto de utilidades y podrán ser atendidos por el IMSS en caso de tener un **accidente**.

"El Instituto Mexicano del Seguro Social contará con un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la publicación de las reglas de carácter general,



para que considerando los resultados que arroje la **prueba piloto** para el aseguramiento de personas trabajadoras de plataformas digitales", se lee en la iniciativa.

La discusión continua en el pleno para su aprobación en lo particular.

El 5 de diciembre, en sesión de la **Comisión del Trabajo y Previsión** en San Lázaro se precisó que aproximadamente 658 mil personas en laboran de esta forma y que de acuerdo a datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), unas 272 mil logran un ingreso superior al salario mínimo mensual.

Durante una reunión con los diputados, el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **Marath Baruch Bolaños López**, informó que la reforma crea un capítulo en la Ley Federal del Trabajo, con nuevas reglas para el trabajo en plataformas digitales, donde se protege el empleo, se otorga seguridad social a quienes ingresen más de un salario mínimo de la Ciudad de México.

En tanto que los **trabajadores** con ingresos menores a un salario mínimo tendrán **protección contra accidentes** de trabajo durante los viajes, tareas o servicios que presten.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/10/diputados-aprueban-en-lo-general-la-reforma-que-regula-el-trabajo-en-plataformas-130282.html>